



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: 34172/2010

01 SEP 2010

VISTO:

La nota presentada por el Señor Profesor Titular de la Cátedra de Bacteriología y Virología Médica Dr. Jorge Pavan, en la cual solicita se otorgue y renueve Venia Docente a distintos profesionales que se desempeñan en la Cátedra a su cargo, para el período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 19/08/2010; por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Otorgar Venia Docente al Sr. Méd. Leonargo Jesús FERREYRA Leg. 41445, para la Cátedra de Bacteriología y Virología Médica en el período lectivo 2010.

Art.2º.- Conceder renovación de Venia Docente a los profesionales que se mencionan a continuación para la Cátedra de Bacteriología y Virología Médica en el período lectivo 2010:

- Méd. BIGANZOLI, Patricia	Leg. 26940
- Méd. GONZALEZ, Silvia	Leg. 27176
- Méd. HAMES DE MARTIN, Magdalena	Leg. 19743
- Méd. CANNISTRACI GIOLITO, Roxana	Leg. 36368
- Méd. GIAYETTO, Víctor Olegario	Leg. 36361
- Méd. LOPEZ, Teresa Nilda	Leg. 28731
- Méd. RODRIGUEZ, Juan Carlos	Leg. 17830

Art.3º.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD. N° 667/2009.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

PP.ss.vch.

Venia06-5

657



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA